

## Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	LIQUIDACIÓN DE SEGURO DE CESANTÍA
<b>Institución</b>	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
<b>Descripción</b>	Es el trámite encaminado a proteger al policía que se separa del servicio activo mediante la baja y acredita al menos dos años de servicio activo y efectivo en la institución, el beneficio es pagado por una sola vez.

### ¿A quién está dirigido?

El seguro de cesantía protege al policía que se separa del servicio activo mediante la baja y acredita al menos dos años de servicio activo y efectivo en la institución. El seguro de cesantía se hace efectivo por una sola vez en un valor equivalente al fondo acumulado en su cuenta individual de cesantía, que obtendrá como rendimiento financiero la tasa pasiva referencial del Banco Central del Ecuador, siempre que reúna los requisitos y condiciones señaladas.

Este beneficio también lo percibirán los derechohabientes por el fallecimiento del policía en servicio activo.

En caso de fallecimiento del asegurado, tendrán derecho a la devolución del fondo acumulado por el causante, en el siguiente orden excluyente:

1. Las hijas y los hijos menores de dieciocho años, y las hijas y los hijos de cualquier edad con incapacidad permanente y absoluta y el cónyuge sobreviviente o el conviviente en unión de hecho legalmente reconocida;
2. De no existir derechohabientes en los casos previstos en el literal anterior, corresponderá dicho derecho, en su orden, a sus hijos o hijas; y,
3. A falta de los derechohabientes anteriores, los padres, o uno de ellos, de ser el caso.

#### Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana.

### ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

#### Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

#### Resultado a obtener:

- Pago del seguro de cesantía

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### Requisitos Generales:

- Formulario para el cobro del Seguro de Cesantía
- Ficha de Datos Simplificada DINARDAP (Impreso por el ISSPOL)
- Certificado bancario actualizado del beneficiario, para la transferencia de valores.
- Certificado de Historia Laboral Archivo Central de la Policía Nacional

### ¿Cómo hago el trámite?

Este beneficio, al no ser un trámite en línea, es necesario que el usuario que tiene derecho del seguro de cesantía se acerque a la matriz o coordinaciones provinciales a presentar la pretición formal de lo que a continuación se detalla como pasos a seguir:

- Solicitud de liquidación con los requisitos necesarios.
- Analizar la solicitud presentada.
- Aceptar la liquidación del seguro de cesantía.
- Transferir valores a beneficiarios.

#### Canales de atención:

Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es

De 8h00 a 16h30

el horario de atención?

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Gestión de Comunicación Social  
**Correo Electrónico:** contacto@isspol.org.ec  
**Teléfono:** 023949250 ext. 0002

Transparencia